

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
PEANDRES S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PEANDRES S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimiento éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

4. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene en “Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar” cuentas por pagar a accionistas por US\$5.6 millones (US\$503,601 en el 2013) de asunción de cuentas por cobrar y pagar de compañías relacionadas que no tienen fechas de vencimientos ni devengan ningún interés. La Administración no ha definido los términos y condiciones para dichas cuentas por pagar como lo requieren las NIIF, en consecuencia, no es posible determinar el valor razonable de las mismas.
5. Al 31 de diciembre del 2014, no hemos recibido respuesta a las solicitudes de confirmación independiente de saldos de cuentas por cobrar clientes por US\$167,365, anticipos a proveedores por US\$1.5 millones, compañía relacionada por US\$191,413; y de cuentas por pagar proveedores por US\$1.1 millones. Consecuentemente, no es posible determinar mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre del 2014, el valor en libros de una embarcación por US\$6.7 millones que incluye desembolsos significativos por cambio en el diseño no ha sido evaluado por deterioro hasta su importe recuperable a través de un perito independiente, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, no nos ha sido factible satisfacernos de la razonabilidad de este saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
7. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no ha determinado ni ha registrado el pasivo por impuesto diferido sobre la diferencia temporaria entre el valor en libros y la base fiscal de las propiedades, planta y equipos. En consecuencia, no es posible determinar si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
8. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía se encuentra en proceso de preparación del análisis de la cuenta por cobrar a empleados, cuyo saldo en el estado de situación financiera adjunto es de US\$239,222. Consecuentemente, no es posible determinar mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos.
9. Al 31 de diciembre del 2014, la evaluación de cuentas por cobrar clientes determinó que la provisión constituida para cuentas dudosas es inferior a la provisión requerida en aproximadamente US\$345,121. Si se hubiera registrado esta insuficiencia de la provisión para cuentas dudosas, las cuentas por cobrar y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2014 en el estado de situación financiera adjunto.
10. Al 31 de diciembre del 2014, la provisión constituida para obligación por beneficios definidos es inferior a la provisión requerida en US\$103,639, determinada en el cálculo actuarial realizado por un actuario independiente. Si se hubiera registrado esta insuficiencia, las cuentas de obligación por beneficios definidos se hubiera aumentado y el patrimonio se hubiera disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2014 en el estado de situación financiera adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en dicho importe en el estado de resultados integral por el año terminado en esa fecha.

11. En el 2014, la Compañía no ha registrado gasto por impuesto a la renta corriente por US\$76,763. Si se hubiera registrado este gasto, las cuentas de activos por impuestos corrientes y el patrimonio se hubieran disminuido en ese mismo importe al 31 de diciembre del 2014 en el estado de situación financiera adjunto y la utilidad neta se hubiera disminuido en dicho importe en el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha.

Opinión calificada

12. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los numerales 4 al 8, y excepto por los efectos de los asuntos descritos en los numerales 9 al 12, de las bases para calificar la opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PEANDRES S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión en relación con los siguientes asuntos:

13. Tal como se indica en la *Nota 10*, la Compañía fue revisada por las autoridades tributarias hasta el año 2010 y existen glosas en impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$1 millón. A juicio de la Administración y de su asesor tributario, consideran que la impugnación presentada será favorable a la Compañía, sin embargo la resolución final de este asunto es incierta a la fecha de este informe.
14. Tal como se indica en la *Nota 11*, la Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente a los años 2013 y 2012, requerido por disposiciones legales vigentes. Por lo antes mencionado, no es posible a la fecha, estimar razonablemente los efectos de este asunto sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.
15. Tal como se indica en la *Nota 10*, al 31 de diciembre del 2014, los pasivos por impuestos corrientes incluyen retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta del 2014, 2013 y 2012. Además, la Compañía no ha presentado las declaraciones sustitutivas para reliquidar y pagar el 10% del impuesto a la renta sobre las utilidades reinvertidas del 2012 y 2011, por las cuales no se perfeccionó el aumento de capital, tales obligaciones están en proceso de ser regularizadas. No es posible a la fecha, estimar razonablemente los efectos de estos asuntos sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Romero & Asociados
SC - RNAE No. 056

Mario E. Rosales
Mario E. Rosales - Socio
RNC No. 13580

26 de junio del 2015